

PROVINCIA DE CATAMARCA
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
BOLETÍN MUNICIPAL
PUBLICACIÓN OFICIAL
Registro de la Propiedad Intelectual N° 121531

BOLETÍN MUNICIPAL N° 130/18
Publicación Especial
Decreto Acuerdo N° 1905/18

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

LIC. RAUL ALEJANDRO JALIL
INTENDENTE MUNICIPAL

Secretaría de Gobierno y Coordinación Dr. NÉSTOR HERNÁN MARTEL	Secretaría de Salud y Protección Ciudadana Dr. JUAN MANUEL ZELARAYÁN MONGE
Secretaría de Hacienda C.P.N. SUSANA B. PERALTA MOLINA	Secretaría de Modernización y Desarrollo Económico Lic. EMILIO ANTONIO RAMACI AHUMADA
Secretaría de Educación, Cultura y Deporte C.P.N MARQUEZA NORA BLANCO AZURMENDI	Secretaría de Obras Públicas ING. EDUARDO NIEDERLE
Secretaría de Servicios Públicos ING JUAN JOSE CONTRERAS	Secretaría del Ambiente y Espacio Público SR. NICOLÁS FERNANDO VERON

Boletín Municipal Impreso y Digital editado por Administración de Despacho de Intendencia Municipal, Área: Departamento Digesto Municipal y Archivo Digital. Jefe de Dpto. Sr. Jorge L. Vildoza.

Advertencia: Los documentos Oficiales Publicados en el Boletín Oficial de la Municipalidad serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el solo hecho de la publicación a excepción de aquellos que tengan una forma de comunicación especial y determinada. Ningún Funcionario o Empleado de la Municipalidad podrá alegar ignorancia de Ordenanzas, Decretos o Resoluciones Oficiales publicadas en el Boletín Oficial, aunque no haya recibido comunicación escrita de práctica. (Decreto Municipal N° 1207/77)

La publicación del Boletín Municipal de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, en su sitio web: - "http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/boletines", reviste carácter de oficial y auténtica, y produce idénticos efectos jurídicos a los de su edición impresa. Idéntico tenor revisten las copias escaneadas de los Decretos del Departamento Ejecutivo Municipal, que se publican en el portal web: -"http://www.sfvcatamarca.gov.ar/digestomunicipal.php". (Ordenanza N°6820/17).

Fecha de Publicación:
23/04/2019

Boletín Municipal Digital:
<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/boletines-municipales>



Municipalidad de la Ciudad
de San Fdo. del Valle de Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA,

10 DIC 2018

DECRETO ACUERDO N°

1905

VISTO:

El Decreto Acuerdo N°1729, de fecha 12 de Noviembre de 2018, mediante el cual se aprobó la Estructura Orgánica Funcional de la Secretaría de Modernización y Desarrollo Económico, de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca; y

CONSIDERANDO:

Que, razones operativas hacen necesario ajustar alguno de los cambios efectuados, de modo de mantener inmediatez en el despliegue de sus funciones, como asimismo atender la demanda en la prestación de servicios;

Que, la Carta Orgánica Municipal en sus Artículos 71° Apartado Decimo y 102° Apartado Segundo, faculta al Intendente Municipal a establecer las Estructuras y Organización del Departamento Ejecutivo Municipal correspondientes a niveles inferiores a Secretaría;

Que, con sujeción a dicho marco jurídico, razones de oportunidad, merito y conveniencia hacen aconsejable la modificación de la Estructura Orgánica de la Secretaría de Modernización y Desarrollo Económico;

Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
EN ACUERDO DE SECRETARIOS
DECRETA:**

ARTICULO 1°).- CREASE la Dirección del Centro de Innovación y Desarrollo, como área dependiente de la Secretaría de Modernización y Desarrollo Económico, conforme al detalle de Anexo I, "Estructura Orgánica de la Secretaría de Modernización y Desarrollo Económico" y que forma parte integrante del presente Decreto.-

ARTICULO 2°).- SUSTITUYASE el Anexo I de la "Estructura Orgánica de la Secretaría de Modernización y Desarrollo Económico", aprobada por Decreto N°1729/18, por el Anexo I del presente Decreto.-

ARTICULO 3°).- AUTORIZASE a la Secretaría de Hacienda para que a través de la Dirección General de Contaduría proceda a efectuar las modificaciones presupuestarias necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto.-

1905



Municipalidad de la Ciudad
de San Juan del Valle de Catamarca

10 DIC 2018

ARTICULO 4°).- COMUNIQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

ES COPIA:

FDO.: LIC. RAUL A. JALIL
Intendente Municipal
Dr. NESTOR HERNAN MARTEL
Sec. de Gobierno y Coordinación
DR. JUAN MANUEL ZELARAYAN MONGE
Sec. de Salud y Protección Ciudadana
C.P.N. SUSANA BEATRIZ PERRALTA MOLINA
Secretaria de Hacienda
LIC. EMILIO A. RAMACI AHUMADA
Sec. Modernización y Desarrollo Económico
ING. JUAN CONTRERAS
Secretario de Servicios Públicos
ING. EDUARDO A. NIEDERLE
Secret. de Obras Públicas
CEN. MARQUEZA MORA BLANCO AZURENDI
Secretaria de Educación, Cultura y Deporte

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
BOLETIN MUNICIPAL

MIREYA DEL V. PEREA
JEFE OFICINA DE ES. Y SS
SECRETARIA DE GOBIERNO Y COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE S.J.V. DE CATAMARCA

